



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001854-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a deficiencias materiales y personales que sufren los CEIP San Miguel y Generación del 27 de Villablino (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 204, de 23 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001809 a PE/001813, PE/001820, PE/001840 a PE/001849, PE/001851 a PE/001858, PE/001870, PE/001873, PE/001884, PE/001888, PE/001889, PE/001893 a PE/001902 y PE/001931 a PE/001939.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101854 formulada a la Junta de Castilla y León por D^a. Alicia Gallego González, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a los CEIP San Miguel y Generación del 27 de Villablino, León.

En respuesta a la iniciativa Parlamentaria P.E./1101854, se manifiesta lo siguiente:

En los centros referenciados se han realizado obras de adaptación de espacios para incorporar un aula de primer ciclo de educación infantil.

El pasado 12 de abril se licitó el contrato “suministro de equipamiento para aulas de primer ciclo de educación infantil en centros públicos de educación infantil y primaria (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – Next Generation EU). Se ha dividido en dos lotes, correspondiendo el primero de ellos a los centros de la provincia de León.

En concreto, en el CEIP San Miguel y en el CEIP Generación del 27 de Villablino se ha instalado el siguiente equipamiento en cada centro:

- 1 contenedor de pañales
- 1 dispensador de papel bobina secamanos
- 1 tapiz liso
- 1 espejo irrompible



- 1 kit de asientos rincón cuentacuentos
- 1 dispensador de gel hidroalcohólico
- 1 material para actividades motrices
- 13 cunas ovaladas
- 13 edredones
- 13 asientos
- 1 microondas
- 1 esterilizador de biberones
- 1 sillón de lactancia

La dotación de personal laboral propuesta para este curso 2023/2024 para la etapa de educación infantil de 1 a 2 años, supone el incremento de la dotación de un técnico superior de educación infantil (TSEI) para el CEIP “Generación del 27”, y dos técnicos superiores de educación infantil y un responsable de centro para el CEIP “San Miguel”.

La implantación de la educación infantil con cargo a los fondos europeos comunitarios que fue iniciada en el curso anterior para la etapa 2-3 años, y en este curso para la etapa 1-2 años en los centros docentes de Castilla y León, ha generado un volumen de trabajo muy elevado en las unidades de gestión de personal de las Direcciones Provinciales de Educación y de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

En la provincia de León, la puesta en marcha de este programa ha supuesto la contratación de casi 80 nuevos trabajadores.

La contratación de personal laboral temporal exige seguir un procedimiento bastante laborioso y estructurado, pudiéndose alargar el proceso en casos especiales.

Una vez obtenido candidato mediante llamamiento según el procedimiento de la bolsa, se formaliza el contrato por la Dirección Provincial de Educación, que es fiscalizado finalmente por la Intervención Territorial de la Delegación Territorial, pudiendo empezar el personal contratado a trabajar. Excepcionalmente cuando no hay candidato de la competencia funcional en la bolsa de empleo por ausencia o por estar agotada, hay que acudir a la contratación de personal a través del Servicio Público de Empleo (ECYL), según lo dispuesto en el artículo 44 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de esta.

Además, hay que tener en cuenta la entrada en vigor del nuevo Convenio Colectivo, que ha modificado las titulaciones requeridas para la contratación de personal laboral temporal y fijo.

En la actualidad, y desde finales de septiembre, todos los efectivos, el responsable de centro y los técnicos superiores de educación infantil de las nuevas aulas de



los CEIP San Miguel y Generación del 27 de Villablino, se encuentran en sus puestos, funcionando correctamente las aulas y la escolarización de estos nuevos alumnos.

Valladolid, 15 de noviembre de 2023.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rocío Lucas Navas